

Nº de Oficio	OP/CMA-020-2022
Fecha:	26-ABRIL-2022
Asunto:	ANUENCIA DE TRASLADO DE RSU

ING. ENRIQUE GABRIEL RODRÍGUEZ MONTALVO
RECO CERO S.A. DE C.V.
PRESENTE

En la ciudad de Tuxpan, Veracruz, a los 19 días del mes de abril de 2022, visto para resolver los asuntos relativos a la **“Anuencia Municipal para el Traslado Temporal de Residuos Sólidos Urbanos”** que promueve el **Ing. Enrique Gabriel Rodríguez Montalvo** en calidad de representante legal (en adelante El Promovente), se procede a resolver, y

R E S U L T A N D O

PRIMERO. – Que con fecha 19 de abril de 2022, en su carácter de Representante Legal, haciendo uso de su derecho de petición estipulado en el Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el C. Enrique Gabriel Rodríguez Montalvo solicita a este municipio la **“Anuencia Municipal para el Traslado de Residuos Sólidos Urbanos”**.

SEGUNDO. – Habiéndose procedido al análisis de la solicitud y de acuerdo con el Artículo 7 inciso A fracción VII de la Ley N° 62 Estatal de protección Ambiental del Estado de Veracruz que corresponde a las atribuciones municipales y las leyes locales en la materia, el cual trata sobre la atribución del municipio para la aplicación de las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos e industriales que no estén considerados como peligrosos y de conformidad a lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas; y

C O N S I D E R A N D O

- I. Que esta autoridad es **COMPETENTE PARA ATENDER Y RESOLVER** el presente asunto, con fundamento en el artículo 73 fracción XXIX-G de la Constitución Política Federal, artículo 71 fracción XI inciso i) y fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz, artículo 7 de la Ley Número 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, artículos 2, 5 y 6 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica, para el Municipio de Tuxpan, Veracruz.

II. Que existen los siguientes antecedentes:

- a) Con fecha de 19 de abril se recibe ante esta Coordinación de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., la solicitud de **“Anuencia Municipal para el Traslado Temporal de Residuos Sólidos Urbanos”**, en materia ambiental.
- b) **ING. ENRIQUE GABRIEL RODRÍGUEZ MONTALVO** mediante oficio con fecha 19 de abril 2022, entregó ante esta Coordinación la siguiente información:
 - Cédula de identificación fiscal, RFC [REDACTED], razón social **RECO CERO**, con ubicación en [REDACTED]
 - **I.N.E. ENRIQUE GABRIEL RODRÍGUEZ MONTALVO**, folio [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]
 - Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz, con número de oficio [REDACTED] “Autorización Condicionada para la Recolección y Transporte de Residuos de Manejo Especial” con fecha 14 de febrero de 2022, con número de autorización [REDACTED]
 - Oficio con fecha 19 de abril de 2022, en el cual se informa el uso de 1 (un) camión para el traslado de residuos sólidos urbanos.
 - Copia de tarjeta de circulación vehicular.



N° Tarjeta Vehicular	N° de Serie	Marca	Capacidad	Placa
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

- Copia de la licencia del conductor.

Operador	Tipo/Categoría	N° Licencia	Vigencia
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

III. Que, una vez revisado el expediente, esta Coordinación determina que:

- 1) Este documento no exime al C. Enrique Gabriel Rodríguez Montalvo de presentar ante esta Coordinación las autorizaciones estatales correspondientes.
- 2) Debe cumplir con las Leyes Ambientales Mexicanas, Normatividad vigente y recomendaciones que emita la autoridad correspondiente.

- El mantenimiento del vehículo y maquinaria utilizada se realizará en talleres debidamente establecidos o, en su defecto, se dispondrá de un sitio donde se garantice la impermeabilización del suelo.
- La realización de los trabajos de traslado se deberá limitar a la unidad presentada.
- Deberá transportar los residuos con cubierta de lona para evitar la dispersión de partículas, tanto a la atmósfera, como al suelo.
- No deberán emitirse contaminantes a la atmósfera, tales como: olores, gases, o partículas sólidas y líquidas que puedan ocasionar desequilibrios ecológicos.
- Cualquier modificación a lo expuesto por EL PROMOVENTE será notificada a esta Coordinación.

RESUELVE

PRIMERO. – En consecuencia, se informa al **C. Enrique Gabriel Rodríguez Montalvo** que de conformidad con su solicitud para el otorgamiento de la “**Anuencia Municipal para el Traslado Temporal de Residuos Sólidos Urbanos**”, y una vez cumplido con las disposiciones municipales se otorga la **ANUENCIA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE FAVORABLE** con **vigencia del 1 de abril al 31 de diciembre** del presente año. Puede exhibir la presente anuencia temporal en materia de medio ambiente, para que, sin perjuicio de otros requerimientos legales, en términos de las disposiciones aplicables y la reglamentación municipal, procedan a emitir autorizaciones que correspondan dentro de las competencias para el **C. Enrique Gabriel Rodríguez Montalvo**.

SEGUNDO. - Se informa al **PROMOVENTE**, que cualquier omisión a lo establecido en el presente documento, así como a la legislación ambiental vigente será causa de **REVOCACIÓN**, así como acreedores a las sanciones correspondientes.

Eliminado: 11 renglones. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de sujeto obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (RFC, domicilio, IN, Folio, Numero de Oficio, numero de Autorización, C.P., Numero de tarjeta de vehicular, licencia del conductor, nombre, firma),)

ATENTAMENTE

ING. PEDRO DE JESÚS ESPINOZA PÉREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE.
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER.

